



# Resolución Jefatural

N° 023-IGP/85

LIMA, 17 DE ABRIL DE 1985

VISTA, la solicitud presentada por don FRANCISCO BUENDIA GIANATTI, Profesional Técnico I, Nivel 8, del Observatorio de Jicamarca, del régimen laboral 4916, pidiendo OCHO (08) días de licencia por motivos personales;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las disposiciones vigentes de la actividad - privada régimen laboral 4916, las licencias pueden otorgarse con goce de remuneraciones y sin ellas, no existiendo un límite temporal para estas licencias;

Que, mientras se apruebe la Directiva interna, Dicha licencia - se otorgará de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11377; y,

Estando a lo informado por el Jefe inmediato del recurrente y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Resolución de Presidencia N° 240-IGP/81;

SE RESUELVE:

OTORGAR en vía de regularización, a favor de don FRANCISCO BUENDIA GIANATTI, Profesional Técnico I, Nivel 8, del Observatorio de Jicamarca, del régimen laboral 4916, OCHO (8) días de licencia por motivos personales con goce de haber a partir del 11 al 18 de Marzo de 1985, para ser deducido de su período vacacional correspondiente al mes de Agosto de 1985.

Regístrese y comuníquese,

*Welches*